



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

RONDA

### Anuncio

Mediante la Resolución aprobada por el Decreto número 2018/3379 de fecha 17 de julio, el señor Concejal Delegado de Recursos Humanos y Organización Interna del excelentísimo Ayuntamiento de Ronda, (Delegación aprobada por Decreto 18/2015 de 19 de junio), ha modificado las bases específicas que han de regir la convocatoria para cubrir dos plazas vacantes de Auxiliar Administrativo, mediante concurso-oposición promoción interna, aprobadas por Decreto Alcaldía número 2018-1472, de fecha 13 de abril y publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 87, de fecha 8 de mayo de 2018, en el siguiente punto:

- Punto 7 relativo al temario donde dice “9. La organización municipal: La Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y su incidencia en el excelentísimo Ayuntamiento de Ronda” debe sustituirse por: “9. La organización municipal en los municipios de Régimen Común”.

Ronda, 19 de julio de 2018.

La Alcaldesa, María Teresa Valdenebro Ríos.

**5630/2018**